NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD- LIMITADA " COMERCIALIZADORA DE- PRODUCTOS COPROMAR C. LTDA. ".-

CUANTIA : INDETERMINADA .------

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL , CAPI- TAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR , EL DÍA - DE HOY , MARTES DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ., ANTE MÍ , ABOGADO FRANCISCO JAVIER CORONEL FLORES ., NOTARIO TITU - LAR VIGÉSIMO NOVENO , ENCARGADO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA DE ESTE CANTÓN , COMPARECEN : POR SUS PROPIOS DERECHOS LOS - SEÑORES : BLAS ROBERTO GAITÁN PARRA ., SOLTERO , ABO- GADO ; JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMÁN ., CASADO , EJECU- TIVO ; Y , LEONARDO JOSÉ LEÓN ORELLANA ., CASADO , - EJECUTIVO.- LOS COMPARECIENTES ME MANIFIESTAN QUE SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA , CON DOMICILIO I RESI - DENCIA EN ESTA CIUDAD , MAYORES DE EDAD I HÁBILES EN CONSECUENCIA PARA OBLIGARSE I CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOI FÉ .- BIEN INSTRUÍDOS SOBRE LA NATURALEZA I RESULTADOS DE LA PRESENTE ESCRITURA DE RECTIFICA - CIÓN , A LA QUE PROCEDEN COMO QUEDA INDICADO CON AM- PLIA I ENTERA LIBERTAD PARA SU OTORGAMIENTO ME PRE - SENTAN LA MINUTA , CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE : S E

suministros
del pacifico cia ltda

ÑOR NOTARIO: SÍRVASE AUTORIZAR E INCORPO-
RAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS QUE ESTÁ
A SU CARGO, UNA FR LA CUAL CONSTE LA RECTIFICACION
QUE SE DETERMINA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSU-
LAS.: PRIMERA: INTERVINIENTES.- INTERVIENEN
EN EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA
DE RECTIFICACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) BLAS
ROBERT GAI N P. ; B) JUAN EDUARDO AGUIRRE RO-
MÁN; Y, C) LEONARDO JOSÉ LEÓN ORELLANA.- SE-
GUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LOS INTERVINIENTES,
EN CALIDAD DE SOCIOS FUNDADORES, EL DÍA SIETE DE-
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I UNO, ANTE EL
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO PIE-
RO AYCART VINCENZINI, COMPARECIERON A OTORGAR LA ES-
CRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RES-
PONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMERCIALIZADORA-
DE PRODUCTOS CORPOMAR C. LTDA."; DOS) LOS MENCIONA-
DOS SOCIOS. FUNDADORES, POR SER CONVENIENTE A LOS INTE-
RESES DE LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, HAN RESUELTO REC-
TIFICAR EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS, REFE-
RENTE AL OBJETO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE IN-
DICAN EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE: TERCERA: REC-
TIFICACION.-ARTICULO TERCERO.- LA COMPAÑÍA TENDRÁ
POR OBJETO DEDICARSE A LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALI-
ZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, IN-
DUSTRIALIZADOS O NO, QUE CORRESPONDAN AL GÉNERO HU-
MANO Y ANIMAL, PODRÁ PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE
SUS FINES, IMPORTAR Y EXPORTAR LOS PRODUCTOS, MA-

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

QUINARIAS ; Y , ADEMÁS REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y - CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES , PERMITIDOS POR LAS LEYES ECUATORIANA .- C U A R T A : CONCLUSION.-AGREGUE USTED , SEÑOR NOTARIO , LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE CONSULTEN LA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO .- f) ROBERTO GAITÁN PARRA .-A B O G A D O .- REGISTRO NÚMERO MIL SETECIENTOS DOS .- GUAYAQUIL" .- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS - OTORGANTES .- LEÍDA QUE LES FUÉ LA PRESENTE ESCRITURA A LOS COMPARECIENTES DE PRINCIPIO A FIN I EN ALTA VOZ POR MÍ EL NOTARIO , LOS SUSODICHOS COMPARECIENTES LA APRUEBAN EN TODAS SUS PARTES , SE AFIRMAN , RATIFICAN I FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOI FÉ .- ENMENDADOS .- EJECUTIVO .- PÚBLICA .- A .- VALEN .-

cc:0903772689.
CT:171876.

cc:0903085496
CT:011739

cc:0902607787.
CT:020105.

"MUNDO"

Se otorgó ante mí ; en fé de ello confiero esta TERCERA

COPIA que sello y firmo a dos de Marzo de mil novecientos

ochenta i dos .-

Ab. Francisco J. Coronel F.
NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA 30

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON - GUAYAQUIL -

DOY FE : Que con esta fecha y en mi calidad de Notario Trigésimo , he tomado nota al márgen de la matríz de la Escritura de Constitución - de la Compañía de Responsabilidad Limitada " Comercializadora de Productos Copromar C. Ltda." , de la Rectificación de la Compañía " Comercializadora de Productos Copromar C. Ltda." conotante del presente testimonio .- Guayaquil , Marzo doce de mil novecientos ochenta y dos

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO

RAZON : SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA DE HOY , MIERCOLES - VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I DOS , HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 10-RL-82 -0395 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS , AL MARGEN DE LA MATRÍZ DE LA RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE-RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS COPROMAR C. LTDA." , DE FECHA , DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I DOS , DE TODO LO CUAL DOI FÉ .-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON - GUAYAQUIL -

TIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-RL-82-0395, dictada el diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, - por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita hoy, esta escritura pública de fojas 10.111 a 10.116, número 2.062 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.504 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 10.095 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *